

ACTA NUMERO 2.440 - REUNIÓN DE DIRECTORIO: En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a siete de mayo de dos mil veinticuatro, se reúnen en la sede de la entidad – Bv. Oroño 1542 – los señores directores del Colegio de Abogados, doctores Lucas Galdeano, Juan Manuel Fascia, Natalia Carina Arancibia, Liliana Aída Beatriz Urrutia, Felipe Juan Amormino, Gabriela Natalia Córdoba, Joel Ponce de León, Victoria Ana Elisa Scoccia, Fernanda Fabiana Bartolozzi, Carlos Gustavo Ensínck y Laura Judith Vicario. A las trece horas, se declara abierta la sesión a fin de considerar el siguiente orden del día:

Ausentes: Por secretaría se informa que se encuentran ausentes Valeria Laura Argüello, Jorge César Resegue y Verónica Liliana Reynoso.-----

Previo al tratamiento del orden del día es recibido por el Directorio el señor Delegado de la Delegación de Casilda, Dr. Juan Pablo Santicchia. En primer lugar el Dr. Santicchia informa acerca del buen desempeño a nueva empleada administrativa de la delegación, Celeste Torregiani, quien inicio su tarea a partir del 29 de abril pasado. Seguidamente hace saber sobre las actividades que se encuentran organizando los institutos dependientes de esa delegación.-----

Dr. Federico Vigna –Solicitud de rehabilitación de matrícula profesional. Toma la palabra el Dr. Fascia a fin de informar sobre la presentación efectuada a este Colegio por el Dr. Federico Vigna, con el patrocinio del Dr. Sebastián E. Pendino, por la que solicita la rehabilitación de su matrícula profesional. El Dr. Vigna fue condenado el 18/10/2021 por los delitos de estafa procesal en grado de tentativa por los juicios entablados en los que se ofrecieron los mismos testigos, -155 hechos- en concurso real, estafa procesal en perjuicio de la administración de justicia y del fisco, por los incidentes de pobreza en los que se ofrecieron los mismos testigos y en los que se dictó resolución judicial -60 hechos en concurso real, en calidad de autor (art. 45 y 55 CP) a la pena de tres años de prisión de ejecución condicional y costas en el orden causado,(arts. 5, 20, 26, 29 inciso 2º y 3º, 40 Y 41 CP 343 y 450 CPP) e inhabilitación para el ejercicio de la profesión de abogado por el plazo de cuatro años. Operando el vencimiento de dicha inhabilitación el 18/10/2025. Situación que fue comunicada y registrada por el sector matrícula. Seguidamente, con fecha 05/04/2024 la Oficina de Gestión Judicial de 1ra. Instancia remitió a este Colegio, mediante correo electrónico, copia del acta de audiencia en la cual la defensa solicita la rehabilitación del Dr. Vigna para ejercer la profesión de abogado, conforme a lo cual se dispuso, en la audiencia de referencia, restituir a Federico Sebastián Vigna la aptitud legal para ejercer la profesión de abogado precisándose que su ejercicio efectivo depende de la evaluación que realice la entidad que tenga

el gobierno de la matrícula respectiva. Luego de un intercambio de opiniones se resuelve rehabilitar al Dr. Federico Vigna para el ejercicio profesional. Comunicar.- -----

Matrícula – Solicitudes de excepción en la reinscripción (Art. 47 inc. 4°). Seguidamente se continúa con el tratamiento de la presentación del Dr. Bruno Gentile quien solicita una morigeración en el pago de 3 JUS para su reinscripción en la matrícula. Por disposición del Directorio de fecha 03/03/2020 – Acta N° 2363- se estableció que para el caso de reinscripción de profesionales que hubieran cancelado su matrícula para desempeñarse como empleados Poder Judicial, los mismo deben abonar 3 JUS para su reinscripción. Se acuerda atender lo solicitado por el Dr. Gentile y, excepcionalmente, autorizar el pago de 2 JUS. Comunicar. /// A continuación se pone nuevamente a consideración del Directorio la presentación del Dr. Sukerman quien solicita se le exima de abonar el costo de reinscripción en la matrícula dado que solicitó su suspensión en razón de haberse desempeñado en la función pública. Por disposición del Directorio de fecha 26/04/2022 –Acta N° 2410- se estableció el derecho de REHABILITACIÓN de matrícula de los casos previstos en el artículo 47 inciso 4° del Estatuto de esta entidad (Abogados que ejercen funciones o empleos incompatibles con el ejercicio de la profesión), en 2 unidades JUS por cada año de suspensión, hasta un tope de 20 UNIDADES JUS. Sin perjuicio de ello se acuerda hacer lugar a la excepción solicitada y, excepcionalmente, autorizar el pago de 4 JUS. Comunicar.- -----

Institutos y Comisiones. Se pone a consideración del Directorio las siguientes designaciones: Instituto de Derecho Internacional Privado: Presidente Honorario, Dr. Alejandro Aldo Menicocci; Presidente, Dra. Andrea Alejandra Straziuso; Vicepresidente, Dr. Felipe Juan Amormino; Secretaria, Dra. Sofía Antonieta Aletta de Sylvas y Tesorera, Dra. María José Campanella. /// Instituto de Arbitraje: Presidente, Dra. María Elena Barbero; Vicepresidente, Dr. Ignacio Andrés Arroyo; Secretaria, Dra. María Carrara y Prosecretaria, Dra. Sofía Valentina Polizzi Gonzalez. /// Instituto de Derecho de la Propiedad Intelectual (Marcas, Patentes y Derechos de Autor) Renueva como Presidente el Dr. Fernando Javier Sánchez. /// Instituto de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social - Mesa directiva: renueva como Tesorera la Dra. María Felisa Selma Benaderet y renueva como Secretario el Dr. Martín Esteban Borselli. /// Instituto de Derecho Constitucional: Presidente, Dr. Maximiliano Toricelli; Vicepresidente, renueva el Dr. Carlos Manuel Abrach; Secretario renueva el Dr. Mauro Adrian Justel Calvente y Tesorero, Dr. Lisandro Esteban Arriaga. /// Instituto de Derecho Electoral: Presidente, Dr. Damián Luis García; Vicepresidente, Dr. Arístides Javier Lasarte; Secretaria, Dra. Silvia Adalgisa Malfesi y Tesorero, Dr. Ariel Nelson López. /// Instituto de Derecho Penal y Procesal Penal de Villa Constitución: Presidente. Dra. Abi Natali Zoppi;

Vicepresidente, Dr. Roberto Fahler y Tesorera, Dra. Antonela Pelatti. /// Instituto de Derecho de la Integración: Presidente, Dr. Alfredo Mario Soto; Vicepresidente 1º, Dr. Fernando Mario Milano; Vicepresidente 2º, Dr. Juan Facundo Besson; Secretario, Dr. Marcelo Fernando Trucco; Prosecretaria, Dra. María Eugenia Núñez Pierpaoli y Tesorero, Dr. Sebastián Melano. /// Instituto de Derecho Federal: Presidente, Dr. César Antonio Grau; Vicepresidente, Dra. Rosa Emilia Leale; Secretaria, Dra. María de los Ángeles Dunda; Tesorera, Dra. Virginia María Chiesa y Protesorero, Dr. Guillermo Javier Salerni. /// Comisión de Cultura, Recreación y Eventos: Presidente, Dr. Lisandro Cattaneo; Vicepresidente, Dr. Rodolfo Horacio Minni; Secretaria: Dra. Silvina Eugenia Vie y Vocales, Dra. Valeria de las Nieves Riboldi Ursiny y Dr. Gustavo Carlos Fe. /// Comisión de Derecho Colaborativo: Vicepresidenta 2da., Dra. Victoria Scoccia /// Instituto de Derecho Tributario y Aduanero: Presidenta, Dra. Gabriela Inés Tozzini; CoVicepresidenta, Dra. Margarita Zabalza; CoVicepresidenta, Dra. Karin Nebel; Secretario, Dr. Guido Corsalini; Prosecretario, Dr. Francisco De Leo; Tesorero, Dr. Matías Diodati y Protesorera: Dra. Luisina Vanelli. /// Se aprueban todas las designaciones por el período 2024/2025. Comunicar.-----

MC Catering – Solicitud de incremento del café. La Dra. Arancibia toma la palabra e informa acerca de presentación realizada por el concesionario del Bar Tribunales, MC Catering, solicitando un incremento en el precio de café chico dado fuertes aumentos en los servicios. A partir del 1º de mayo del actual se fijó el precio del café chico en \$700.-----

SISFE – Reunión con la Corte – informe de presidencia. El Dr. Galdeano toma la palabra a fin de informar las últimas novedades con relación al funcionamiento del SISFE. Conforme fuera solicitado por nota de la FECASFE, Corte Suprema recibió, el pasado martes 30 de abril, a los representantes de los Colegios de Abogados Rosario (Lucas Galdeano); de Santa Fe (Andrés Abramovich y Balbina Cavallieri), Rafaela (Mabel Eusebio), Venado Tuerto (Andrea Majul) y Reconquista (Juan Zaragoza), fuimos recibidos por las autoridades de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, para abordar distintas problemáticas referentes al funcionamiento del sistema de justicia, entre otras, las vacantes y el deficiente funcionamiento del SISFE. En particular, con relación sistema de autoconsulta de expedientes, de acuerdo a lo informado por las autoridades, los problemas que se registraron en el mes de abril se encontrarían completamente resueltos. Sin embargo, como medida preventiva, se sugirió la implementación de un mecanismo ágil y dinámico para la presentación de escritos en el eventual caso de futuras caídas o mal funcionamiento del sistema. Desde los Colegios se elevarán propuestas de mejoras para optimizar el funcionamiento del sistema.-----

Mediación – Reporte. Conforme lo resuelto en la pasada reunión del 25 de marzo del actual se comunicó a la inmobiliaria la voluntad de no renovar el contrato de locación del inmueble sito en 9 de julio 2011. Se desocupó dicho inmueble el que fue restituido haciéndose entrega de las llaves a su propietario el 30/04/2024. Asimismo, durante el mes de abril comenzaron a funcionar las nuevas salas de mediación en la sede del Colegio de calle Bv. Oroño y, en el espacio de Coworking de la sala de computación de los Tribunales Provinciales. A la brevedad se elaborará un protocolo para el funcionamiento de dichas salas.-
A las quince horas treinta minutos se da por finalizada la sesión.-----